

MANUAL DE GARANTÍA PUERTAS Y MARCOS METÁLICOS

ADITEC ACABADOS garantiza al comprador que este producto está libre de defectos de mano de obra y materiales durante un (1) año en condiciones de uso normal a partir de la fecha de despacho o venta del producto.

La garantía de la Empresa se limita a la reparación o sustitución del producto defectuoso. Cualquier producto que, durante el período de garantía, haya sido reportado a ADITEC ACABADOS como defectuoso e n materiales y/o mano de obra, y así lo determine la Empresa después de analizarlo, será reparado o de ser necesario será reemplazado ; éste procedimiento no incluirá instalaciones o desinstalaciones de las puertas o los herrajes , ni ningún otro costo asociado para su reemplazo.

Nuestra responsabilidad por el producto defectuoso es máximo equivalente al material suministrado. No incluye lucro cesante ni otro tipo de garantías. Según el requerimiento ADITEC ACABADOS decidirá en qué lugar se realiza la inspección, de ser necesario se asumirán costos de fletes al lugar de la inspección .

Invalidez de la Garantía

Esta garantía no se aplicará a los productos que, en opinión de ADITEC ACABADOS , hayan sido modificados, alterados o reparados de alguna manera sin el consentimiento expreso por escrito de la Compañía.

La empresa no será responsable de ningún daño, ya sea directo, indirecto o como consecuencia de eventos externos . Tampoco se asumirá responsabilidad alguna si el producto ha sido objeto de abuso, mal uso, instalación incorrecta, negligencia o accidente por parte del comprador o si el producto ha sido sometido a acciones externas que no sean inherentes a la función del mismo. Esta garantía se anula si este producto se utiliza en climas con alto contenido de salinidad atmosférica, humedad excesiva y / u otras condiciones atmosféricas extremas que, de no ser por dicha exposición, el producto no se habría descompuesto o deteriorado. La garantía será inválida en caso que Aditec considere que la instalación fue realizada en forma incorrecta. Para lo cual se requiere que la instalación sea realizada por Aditec con técnicos y supervisión profesional entrenada con los lineamientos del fabricante. Para mantener la garantía el Comprador debe cumplir fielmente con plan de mantenimiento y cuidado el cual debe ser contratado con Aditec para garantizar el mantenimiento adecuado recomendado por el fabricante. De la misma forma las puertas deben ser operadas en forma correcta no son parte de la garantía golpes o forzamientos de las puertas. Las puertas no deben tener exposición al Sol, agua ni sustancias externas o químicos. No forman parte de la garantía la decoloración y otros efectos causados por agentes externos. No deben ser instalados accesorios sin la aprobación e instalación por parte de Aditec. Las puertas deben tener una operación adecuada entre otros aspectos no pueden permanecer abiertas bloqueadas por algún obstáculo que genere

esfuerzos a la hoja y sus accesorios no recomendados., así como cierres con una fuerza superior a la que esta diseñada la puerta. Cualquiera de estos aspectos invalida la garantía.

Limitación de la responsabilidad

Se entiende que para ADITEC ACABADOS la responsabilidad sobre el producto, por cualquier garantía, la devolución no excederá el valor de compra pagado por el comprador ; bajo ninguna circunstancia será responsable de daños especiales, indirectos o como consecuencia de eventos externos.

Por la cual se establece que la responsabilidad sobre el producto de ADITEC ACABADOS se limitará a la reparación o sustitución del producto no conforme. Exactamente igual al párrafo 2

Criterios para la aceptación o rechazo de una reclamación

Todos los temas de garantía deben ser reportados en un máximo de 24 horas después de detectados. La producción de puertas y marcos de acero se basa en una variedad de procesos de fabricación que incluyen soldadura por puntos, soldadura por proyección, soldadura por arco, esmerilado, masillado, corte, doblado, troquelado, punzonado, estampado, prensado, movilizaciones entre procesos, etc. Estos procesos pueden resultar en una apariencia después de la aplicación de la pintura terminada. Estas características son inherentes a la producción y no deben considerarse defectos de fabricación. Las características de transparencia aumentan a medida que aumenta el brillo de la pintura. Por lo cual se recomienda una calificación máxima de brillo de pintura de 20% de reflectancia en pinturas planas o lisas, o el uso de pinturas texturadas (gofradas) . Las pinturas translúcidas pueden enfatizar las características de transparencia y no se recomienda su uso.

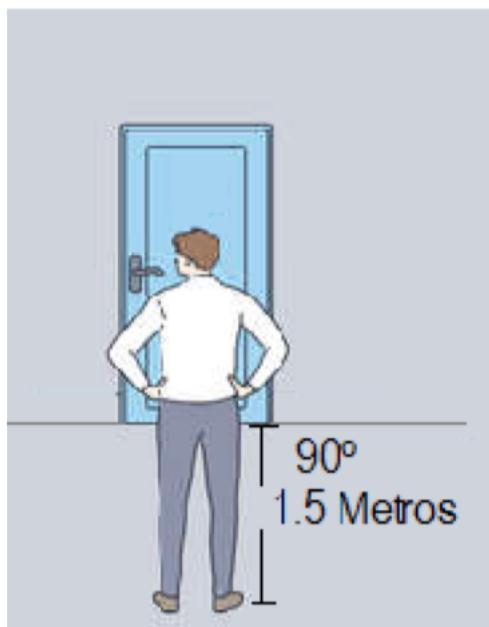
Diferentes lotes de fabricación pueden contar con observaciones diferentes. Por lo anterior, puede suceder que una puerta de un lote presente características o detalles diferentes a otra de otro lote lo que no se considera como defecto.

A continuación, se relacionan algunos de los criterios de ADITEC ACABADOS para determinar la aceptación o rechazo de una reclamación por defecto de fabricación.

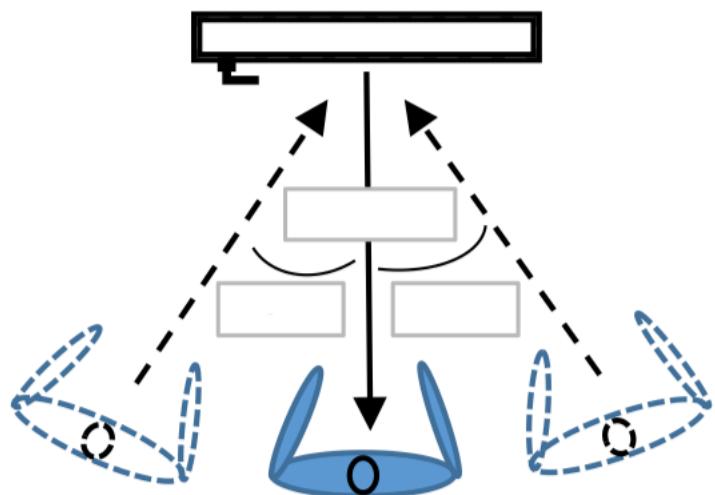
1. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN:

1.1 Para la revisión del producto fabricado por la compañía se ha establecido que la distancia adecuada para la valoración es de 1.5 metros y de forma perpendicular a

la puerta ubicada de forma vertical (antes o después del proceso de instalación) por ambos la dos de la puerta .



1.2 Los defectos en acabado que sean detectados a esta distancia deberán analizarse cambiando la visual del producto de manera que el ángulo sea aproximadamente 30 grados a izquierda y luego a derecha.



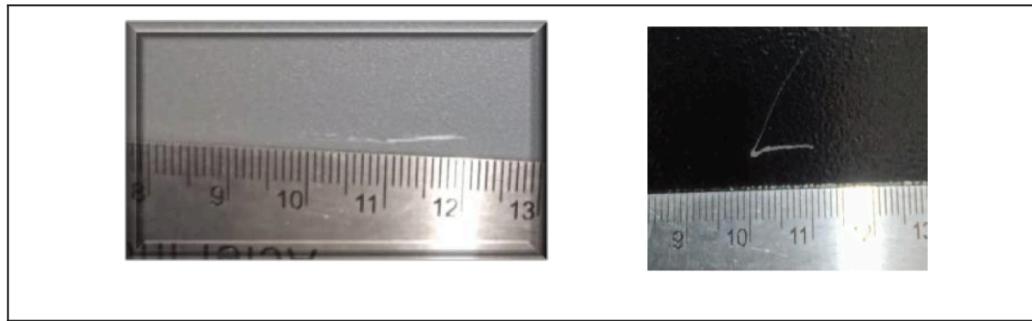
1.3 Para continuar con el procedimiento de revisión , el posible defecto debe ser evidente en las tres posiciones mencionadas en el punto anterior.

2. POSIBLES DETALLES EN EL PRODUCTO FINAL :

2.1 Rayones visibles en el producto final : Estos pueden ser de dos tipos como se describe a continuación.

2.1.1 En el producto antes de aplicar la pintura final : Durante el proceso de fabricación es necesario transportar el acero de forma horizontal y/o vertical entre procesos por medio de bandas o mesas, también se procesa en máquinas CNC realizan do diferentes movimientos durante su proceso lo cual puede n causar rayones en el acero que solo serán visibles cuando se apli ca la pintura final , cuya apariencia dependerá del tipo de pintura y brillo de la misma. Para determinar que lo anteriormente descrito es un defecto se debe utilizar el procedimiento descrito en el numeral 1.

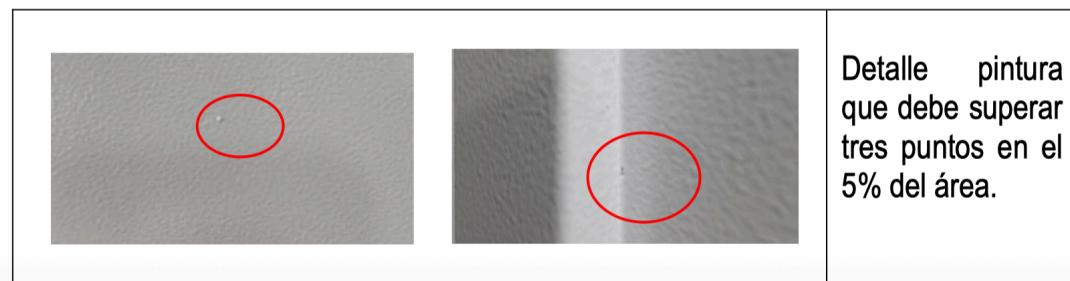
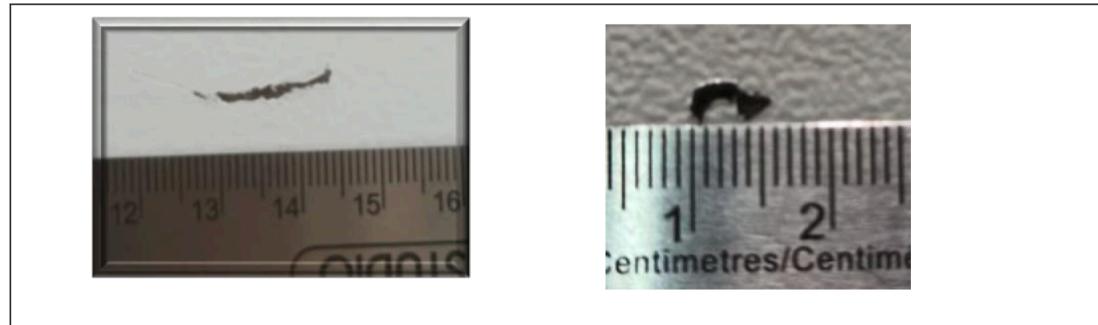
2.1.2 En el producto después de aplicar la pintura final : Durante el proceso de ensamble de marco, hoja y herrajes , empaque, transporte interno en fabrica y transporte externo hasta el lugar de entrega , podrán aparecer rayones superficiales en la pintura final, los cuales son inherentes a los procesos antes descritos. Estos rayones serán considerados un defecto del producto cuando sea igual o superior a 2 rayones por metro cuadrado de área de la puerta y tengan una longitud superior a 20mm, calculado de la siguiente forma: ancho x alto x 2 lados x No. de rayones = No. de rayones máximos permitidos . (ejemplo: para una puerta de medida exterior de marco 0.90x2.15m se determinará así: 0.90x2.15x2 (lados de la puerta) x2 (No. de rayones por m²) = 7.74 rayones, se aproxima a 8un, por lo tanto, este valor corresponde al máximo de rayones permitidos en esta puerta, si existen más de esa cantidad podrá ser considerada una reclamación por defecto.



2.1.3 Contaminación cruzada de pintura y polvo: El acabado final aplicado a nuestros productos se hace con pintura en polvo electrostática, la cual se realiza en múltiples colores . A pesar de que realizamos una correcta descontaminación de todos los equipos y zonas de influencia de la aplicación de la pintura cuando es necesario aplicar un color diferente , es posible que aparezcan trazas de otros colores usados anteriormente en el acabado final, también existe la posibilidad que se adhieran pequeñas partículas de polvo o elementos volátiles que se encuentra en el ambiente. Para determinar que lo anteriormente descrito es un defecto se debe utilizar el procedimiento descrito en el numeral 1 y el siguiente parámetro: En un área cuadrada de 5mm x 5mm deberán encontrarse más de tres puntos de contaminación con un nivel superior al 5% en el área total de la puerta, es decir, que para una puerta de 1 metro cuadrado de área deben encontrarse al menos 5 áreas de 5x5mm con más de tres contaminaciones.

Detalle pintura que debe superar tres puntos en el 5% del área.

La solución ofrecida por ADITEC ACABADOS cuando se determine que existen defectos de fabricación en el numeral 2.1 y 2.2, es el retoque de los defectos encontrados mediante el uso de pincel es o espumas y pintura liquida con el mismo tono de la pintura, el proceso de pintar completamente el producto será determinado a discreción de ADITEC ACABADOS cuando así lo considere necesario .



2.2 Marcas de pulido: El pulido es un proceso inherente a la fabricación del producto, eventualmente puede presentarse el caso de marcas luego del proceso de pintura que no se contemplan como un defecto, no obstante, la presencia de estas puede ser más evidente cuando la selección del brillo, tipo de pintura y color no sea el recomendado en el primer párrafo de este documento .



2.3 Juntas y dobleces: Las juntas, los quiebres o dobleces, los empates en las esquinas no son ajustados 100 %, pues se definen tolerancias para estos casos que permitan el armado del producto. Para definir que una unión o un empate es un

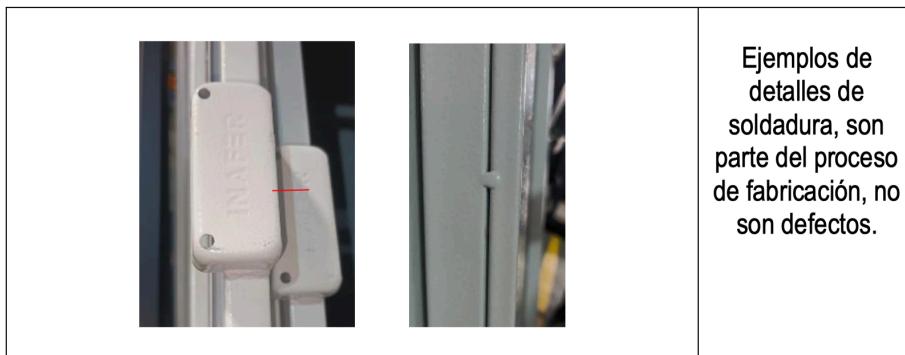
defecto, éste debe superar una amplitud de 2mm.



Detalles en la unión considerados normales que no afectan el correcto funcionamiento.

2.4 Cordones y puntos de soldadura: En algunos productos y en algunos puntos específicos , será evidente la presencia de soldadura que por efectos de l diseño de construcción y para no afectar la estabilidad del producto no deben ser pulidos , por lo tanto, no serán considerados como defecto .

Ejemplos de detalles de soldadura, son parte del proceso de fabricación, no son defectos.



Las estructura donde se apoya la hoja es reforzada para una calidad óptima. En áreas en general de la hoja,y en especial en zonas cercanas donde existen refuerzos previstas para la instalación de accesorios pueden contar con detalles de leve hundimientos de la hoja propios de la manofacturación, que no son considerados como defectos.



3. TOLERANCIAS: ADITEC ACABADOS ha determinado una tolerancia para medidas exteriores e interiores en los marcos de $\pm 3\text{mm}$ y en las hojas la tolerancia será aquella que permita la funcionalidad del producto sin afectar sus características, en especial el producto contra fuego o cortafuego .

4. HERRAJES O ACCESORIOS : ADITEC ACABADOS como parte de su oferta comercial , ofrece a la venta herrajes o accesorios que permiten realizar el correcto ensamblaje de una puerta de acuerdo con los requerimientos del cliente . Sin embargo, la garantía será la extendida por la del fabricante de los mismos bajo las políticas que ellos a bien ofrecen, para los casos en que existiera reclamación por el mal funcionamiento o defecto de estos será gestionada por ADITEC ACABADOS , pero el alcance de la misma será como máximo el reemplazo de la misma sin incluir instalaciones o desinstalaciones de los herrajes ni ningún otro costo asociado para su reemplazo.

5. ALMACENAMIENTO, MANEJO E INSTALACION DEL PRODUCTO: Este deberá realizarse de acuerdo con el manual suministrado para este fin. En ningún ADITEC ACABADOS será responsable por los daños que se presenten en el producto y sean derivados del manejo o el movimiento generado durante el transporte, descargue, recepción, almacenamiento , redistribución o instalación por parte del cliente.

6. PROCESO PRODUCTIVO: Nuestro proceso de producción, si bien es tecnificado,

también tiene algunos subprocessos que deben realizarse de manera manual y pueden presentar ligeras diferencias o marcas que en ningún caso son consideradas como defecto.

Esta garantía efectiva a partir de mayo 08 de 2023, es la única garantía aplicable a este producto. Se suprime todas las demás garantías previas, expresas o implícitas, incluidas las garantías comerciales o de idoneidad para un propósito particular .

Alcance del comportamiento para puertas cortafuego

En caso que las puertas cortafuego. Estas cuentan con propiedades y componentes diseñados para resistir el fuego de acuerdo al certificado UL 10 B -UL10C. Sin embargo, conforme a los ensayos y criterios establecidos en las normas NFPA 252, NFPA 80 y demás regulaciones aplicables, debe entenderse que la puerta es únicamente un elemento dentro de un sistema de compartimentación contra incendios.

La efectividad real de dicho sistema depende del diseño e instalación integral del conjunto que lo compone —incluyendo muros, sistemas de detección, rociadores automáticos, herrajes, accesorios y demás elementos constructivos y de protección activa entre otros—, los cuales deben ser proyectados y ejecutados conforme a las normas locales y a las disposiciones del NFPA(National Fire Protection Agency) por sus siglas en Estados Unidos de América.

En consecuencia, ADITEC ACABADOS garantiza únicamente la conformidad de la puerta cortafuego como producto certificado UL 10 B -UL10C, pero no asume responsabilidad sobre la idoneidad o desempeño del sistema completo en caso de un evento de incendio por el plazo de la garantía.